

CARTILLA DE CONVOCATORIA ARTÍSTICA DOMINGOS MÁGICOS SEMESTRE II

TEATRO CAFAM & CORPORACIÓN PORTAFOLIO D.C.

La alianza **Teatro Cafam & Corporación Portafolio D.C.** busca fortalecer la actividad cultural de nuestra ciudad, Bogotá, propiciar espacios de esparcimiento en familia con contenidos artísticos de calidad, incluyentes y pertinentes que contribuyan a enriquecer democráticamente la cartelera cultural y a la formación de público.

Para lograr el objetivo propuesto, invitamos a participar en nuestro proyecto con su propuesta artística.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Áreas invitadas a participar	Arte dramático, circo, clown, títeres, danza, música y magia.
Número de estímulos	5 (Cinco)
Valor de los estímulos	\$3.000.000= (Tres millones de pesos m/cte)
Total de recursos	\$15.000.000= (Quince millones de pesos m/cte)
Lugar de recepción de propuestas	Correo electrónico: comercial@portafolioculturaldc.com

2. CRONOGRAMA

Fecha de apertura de inscripciones	1 de febrero de 2019 – 7:00 a.m.
Fecha de cierre de inscripciones	8 de febrero de 2019 – 6:00 p.m.
Publicación listado de propuestas seleccionadas	13 de febrero de 2019 – 5:00 p.m.

3. FECHAS DE PROGRAMACIÓN PARA LA FRANJA DE DOMINGOS MÁGICOS DEL TEATRO CAFAM

Domingo 28 de julio de 2019	Domingo 29 de septiembre de 2019	Domingo 17 de noviembre de 2019
Domingo 25 de agosto de 2019	Domingo 27 de octubre de 2019	Hora del evento: 11:30 a.m.

3. OBJETIVO

Convocar a artistas de las disciplinas: Arte dramático, circo, clown, títeres, danza y música, a presentar propuestas relacionadas con público familiar para realizar 5 presentaciones en el **Teatro Cafam** en la programación de franja denominada **Domingos Mágicos**.

4. PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Grupos de teatro, circo, clown, títeres, agrupaciones musicales o de baile, que acrediten una trayectoria mínima de tres (3) años de experiencia en relación con el objeto y el contenido de la convocatoria, es decir participación en eventos de público familiar.

5. PARTICIPANTES

PERSONA NATURAL:

- Ciudadano colombiano, que de manera individual presenta una propuesta como *líder de agrupación*. El participante líder y sus compañeros deberán estar domiciliados en la ciudad de Bogotá D.C. o asumir los gastos de desplazamiento desde su lugar de residencia si se postula y es elegido como ganador del estímulo.

PERSONA JURÍDICA:

- Sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, cuyo domicilio principal es Bogotá D.C. o asumir los gastos de desplazamiento desde la ciudad donde resida la agrupación si se postula y es elegida como ganadora del estímulo.
 - La propuesta deberá estar conformada por mínimo 6 (seis) artistas colombianos en el caso del arte dramático, circo, clown y títeres, 8 (ocho) en el caso de danza, no hay restricción en música.

NO PUEDEN PARTICIPAR:

- Personas naturales colombianas o extranjeras menores de dieciocho (18) años.
- Ciudadanos extranjeros que no acrediten residencia de los últimos cinco (5) años continuos en Colombia con la presentación de cédula de extranjería y cumplan con la inscripción a la seguridad social, ACTIVO.

6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para realizar el proceso de inscripción y recepción de propuestas, se dispondrá de seis (6) días calendario, término que se contará a partir del día viernes, 1 de febrero hasta el día viernes, 8 de febrero del año en curso a las 6:00 p.m. (Hora colombiana).

7. PASO 1: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

En el siguiente link podrá descargar, imprimir, diligenciar y firmar el formulario de inscripción: www.portafoliodc.com/formulariodeinscripcion.pdf

8. PASO 2: ADJUNTOS REQUERIDOS

PERSONA NATURAL

- Formulario de inscripción diligenciado en su totalidad y firmado por la persona natural proponente. Nombrar: *nombre-del-proyecto-formulario.pdf*
- Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% de la persona natural proponente. Nombrar: *nombre-del-proyecto-cc.pdf*
- Certificado de RUT actualizado 2018. Nombrar: *nombre-del-proyecto-rut.pdf*
- Certificado de RIT actualizado 2018. Nombrar: *nombre-del-proyecto-rit.pdf*
- Carta de autorización firmada por los integrantes del grupo, autorizando al integrante líder a ser autónomo y responsable por los dineros que se reciban a nombre propio. Nombrar: *nombre-del-proyecto-autorizacion.pdf*

PERSONA JURÍDICA

- Formulario de inscripción diligenciado en su totalidad y firmado por el representante legal. Nombrar: *nombre-del-proyecto-formulario.pdf*
- Copia legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal. Nombrar: *nombre-del-proyecto-cc.pdf*
- Certificado de RUT actualizado 2018. Nombrar: *nombre-del-proyecto-rut.pdf*
- Certificado de RIT actualizado 2018. Nombrar: *nombre-del-proyecto-rit.pdf*
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición posterior al primero (1º) de diciembre de 2018. Nombrar: *nombre-del-proyecto-camaraycomercio.pdf*

PARA TODOS:

- Afiche de la propuesta Nombrar: *nombre-del-proyecto-afiche.pdf*
- Fotografías comprimidas en un .zip Nombrar: *nombre-del-proyecto-fotografias.zip*
- Link del video en youtube. Escrito en el cuerpo del correo.
- Certificados de experiencia. Todos en un solo archivo pdf. Nombrar: *nombre-del-proyecto-experiencia.pdf*, de no lograr comprimirlas en un solo documento, por favor nombrar los documentos en consecutiva *nombre-del-proyecto-experiencia1.pdf ... experiencia2.pdf ... experiencia3.pdf* etc.
- Carta de cesión de derechos si la música es original y compuesta exclusivamente para el proyecto u obra. Dirigida a la **Corporación Portafolio D.C. Nit 900.605.725-3**. Nombrar: *nombre-del-proyecto-carta-de-cesion.pdf*
- Autorizar por medio de carta firmada a la Corporación Portafolio D.C. y al Teatro Cafam, la utilización de la información, fotografías, videos, logos entre otros. Nombrar: *nombre-del-proyecto-utilizacion.pdf*

Nota 1: Verificar que los documentos no tengan contraseña y que el listado este completamente adjuntado, diligenciado y firmado, de recibir documentación incompleta o sin firmar, será **causal de rechazo**.

9. PASO 3: ENVIO DE PROPUESTAS

La inscripción y recepción de los documentos se efectuará únicamente por correo electrónico:

- **Correo electrónico:** comercial@portafolioculturaldc.com
- **Asunto:** Convocatoria Domingos Mágicos

Una vez cerrado el proceso de inscripción y recepción de propuestas, se dispondrá de tres (3) días para revisión de las mismas por un equipo de trabajo de la **Corporación Portafolio D.C.** y el **Teatro Cafam**, quienes verificarán que la documentación allegada por los participantes cumpla con los términos, lineamientos y condiciones de participación establecidos en esta cartilla. Dicha verificación se realizará en sesión privada.

10. CRITERIO DE SELECCIÓN

CRITERIO		PUNTAJE
Relación de la propuesta con el objeto y el contenido de la convocatoria en cuanto a repertorio y contenido temático.		40 Puntos
Años de experiencia certificada en eventos culturales y artísticos.	De 3 a 5 años	10 Puntos
	De 5 a 7 años	20 Puntos
	De 7 a 9 años	30 Puntos
	Más de 10 años	40 Puntos
Experiencia de la agrupación con el proyecto participante en relación con el objeto y el contenido de la convocatoria para la que se postula.	De 1 a 3 eventos.	10 Puntos
	De 4 a 6 eventos.	20 Puntos
	De 7 a 10 eventos.	30 Puntos
	Más de 10 años.	40 Puntos
La agrupación con el proyecto participante ha ganado convocatorias.	A nivel distrital	5 Puntos
	A nivel nacional	10 Puntos
	A nivel internacional.	20 Puntos
Fotografías.	Resolución baja	5 Puntos
	Resolución media	10 Puntos
	Resolución alta	20 Puntos
Video tipo triller de la propuesta (Sin datos comerciales)		20 Puntos
Afiche oficial de la propuesta.		10 Puntos

Se seleccionarán los 5 puntajes más altos y se publicarán los resultados en los canales de difusión de la **Corporación Portafolio D.C.** y el **Teatro Cafam**.

Nota 2: Los contenidos de las propuestas artísticas no deben ser alusivos ni incitar al consumo de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, vandalismo, discriminación de cualquier tipo, lenguaje soez, muestras obscenas, bullying y/o matoneo. Alguna de estas incitaciones será **causal de rechazo**.

11. CRITERIO DE DESEMPATE

- Cantidad de integrantes. (1 Punto adicional)
- Material como fotografías, videos y afiches de alta calidad. (3 Punto adicionales).

12. SUPLENTE

Los grupos que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran **SUPLENTE** y podrán ser llamados a participar en caso de cancelación o inhabilitación de las propuestas artísticas por parte de los participantes o grupos seleccionados.

13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El miércoles **13 de febrero de 2019** se publicarán las propuestas seleccionadas y la programación artística para cada uno de los eventos en la página web: www.portafolioculturaldc.com

14. DESEMBOLSO Y DEBERES ESPECÍFICOS DE LOS GANADORES

DESEMBOLSO:

- El monto establecido en el presupuesto, está distribuido de acuerdo con el número de las propuestas artísticas por categoría en proporciones iguales para cada uno, sin importar el número de integrantes de los grupos artísticos.
- Para la entrega de los estímulos, una vez realizada la presentación se deberán radicar en original:
 - **PERSONA NATURAL:** Cuenta de cobro a la **Corporación Portafolio D.C.**, con fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), certificación bancaria y planilla de pago de seguridad social por el 40% del valor del estímulo.
 - **PERSONA JURÍDICA:** El representante legal deberá radicar una cuenta de cobro o factura a la **Corporación Portafolio D.C.**, con fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), certificación bancaria y certificado del pago de seguridad social.
- Los pagos estarán sometidos a retenciones e impuestos de ley y se realizarán a más tardar 30 días después de la radicación de la cuenta de cobro o factura por medio de consignación bancaria.
- Una vez realizado el pago, la **Corporación Portafolio D.C.** emitirá el certificado de participación de la franja **de Domingos Mágicos**.

DEBERES ESPECÍFICOS:

- Las agrupaciones deberán tener la disponibilidad para la programación de los eventos en las fechas establecidas: domingos, 28 de julio, 25 de agosto, 29 de septiembre, 27 de octubre y 17 de noviembre de 2019 a partir de las 6:00 a.m. y hasta 1 hora después que se haya terminado la presentación, tiempo destinado para la interacción con las familias asistentes. De no estar disponible para alguna de estas fechas, indicarlo en el formulario de inscripción.

- Es obligatoria la asistencia de los integrantes de la propuesta artística a las reuniones citadas, visita técnica, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, en los horarios y lugares que se programen con citación previa. La inasistencia o incumplimiento a estas actividades implicará que el ganador quedará inhabilitado para futuras temporadas y convocatorias.
- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste solo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse por 1 (uno) integrante y con un máximo de 3 días hábiles antes de la presentación.
- La agrupación no podrá renunciar al estímulo una vez publicada la programación definitiva de **Domingos Mágicos**, salvo casos comprobables de fuerza mayor o caso fortuito, so pena de declaratoria de incumplimiento.
- La agrupación deberá contemplar un máximo de 4 horas de montaje, dada la alta demanda que tiene el **Teatro Cafam**, de contar con más tiempo dependiendo la fecha, se les hará saber a los grupos seleccionados.
- La agrupación no podrá ceder en ningún caso el estímulo o el desarrollo del proyecto a terceros.
- Según el mes en el que la agrupación sea programada, ésta se compromete a apoyar la difusión y divulgación de su presentación en redes sociales etiquetando en ellas al **Teatro Cafam** y a **Portafolio Cultural D.C.** especificando además, la plataforma donde se pueden comprar las boletas: <https://www.primerafila.com.co> y los hashtag #DomingosMágicos.
- Según el mes en el que la agrupación sea programada, el participante (todos sus integrantes) deberán estar afiliados al sistema de seguridad social incluyendo ARL y encontrarse en estado ACTIVO. Enviar los certificados al correo electrónico: comercial@portafolioculturaldc.com con mínimo 5 días hábiles de antelación al día de la presentación.
- Expedir póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.

15. PROTECCIÓN DE DATOS (HABEAS DATA)

El formulario de inscripción contiene una casilla de autorización (o no) para que la **Corporación Portafolio D.C.** de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la **Corporación Portafolio D.C.** en su condición de entidad operadora de la franja **Domingos Mágicos** en alianza con la **Caja de Compensación Familiar Cafam**.

Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos personales de la **Corporación Portafolio D.C.**, puede leer e informarse más, ingresando a <http://portafolioculturaldc.com/politicas-manejo-informacion.html>